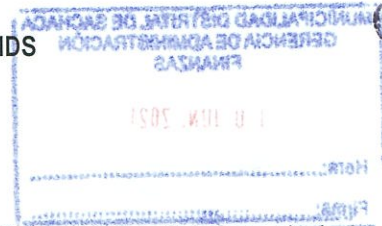




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 192-2021-MDS

Sachaca, 08 de Junio del 2021



033

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDS, el Informe N° 00330-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 808-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDS se da por concluida, el día 17 de mayo del 2021, la encargatura del cargo de Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca al servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 Walter Hugo Cuentas Arestegui, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS.

Que, mediante el Informe N° 00330-2021-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que considerando la autorización excepcional de contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 CAS y la realización de las formalidades estipuladas por la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19" se realizó el proceso de selección de Contratación CAS para ocupar 16 plazas, entre las cuales se convoca la plaza de Jefe de Área de Gestión de Riesgos de Desastres. Culminada la fase de convocatoria y selección, se obtuvo como personal seleccionado para la plaza mencionada a doña Sammy Cindy Huilca Luna, que según cronograma debía firmar contrato e iniciar labores el día 14 de mayo del 2021. Sin embargo, no se presentó a la Entidad ni suscribió el Contrato Administrativo de Servicio. Considerando lo señalado, se solicita que se Deje sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MDS, debiendo continuar la encargatura realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS al servidor Walter Hugo Cuentas Arestegui.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2021-MDS POR LA CUAL SE DIO POR CONCLUIDA, EL DIA 17 DE MAYO DEL 2021, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA AL SERVIDOR NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 WALTER HUGO CUENTAS ARESTEGUI, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 297-2020-MDS, ELLO POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Blas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N° 00330-2021-SGGRRHH-MDS

034

ALCALDIA

02 JUN. 2021

Hora: 11:38 a.m.

Fecha: 4

DE : GONZALES MANRIQUE ENRIQUE JARLY
SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PARA : DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO
ALCALDE

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2021-MDS

FECHA : SACHACA, 01 de Junio del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Que, considerando la autorización excepcional de contratación de personal bajo el Régimen Laboral del D.Leg. 1057 CAS y la realización de las formalidades estipuladas por la segunda disposición complementaria final del DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021, "Decreto de Urgencia que Establece Medidas para el Otorgamiento de la Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19 y del Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con Covid-19", se realizó el proceso de Contratación CAS para ocupar 16 plazas, entre las cuales se convoca la plaza de Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres.

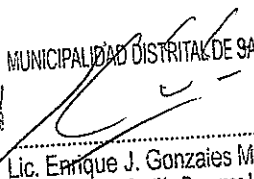
Culminada la fase de convocatoria y selección, se obtuvo como personal seleccionado para la plaza: Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres a la Srta. Sammy Cindy Huillica Luna, quien según cronograma debía firmar contrato e iniciar labores el día 14 de mayo del 2021. Sin embargo, la referida Srta. no se presentó a la Entidad ni suscribió con la entidad contrato Administrativo de Servicio.

En ese sentido y considerando que la persona seleccionada en el proceso CAS para la plaza mencionada líneas arriba no suscribió contrato con la entidad, solicito se deje sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2021-MDS y se continúe con la encargatura realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS al servidor Walter Hugo cuentas Arestegui.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Lic. Enrique J. Gonzales Manrique
Sub Gerente de Gestión Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 152-2021-MDS

035

Sachaca, 17 de Mayo del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS, el Informe N° 00290-2021-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 697-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 297-2020-MDS se Encarga al servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 Walter Hugo Cuentas Arestegui, el cargo de Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca, a partir del día 01 de enero del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00290-2021-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que a partir del día 18 de mayo del 2021 la Srta. Sammy Cindy Huilica Luna inicia sus funciones como Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, al haber sido seleccionada para ocupar dicho cargo en el proceso de contratación correspondiente, mediante el régimen laboral del D.L. N° 1057 (CAS). Por lo señalado se solicita que se dé por concluida la encargatura realizada al servidor Walter Hugo Cuentas Arestegui en el cargo mencionado, el día 17 de mayo del 2021.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2797, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 17 DE MAYO DEL 2021, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA AL SERVIDOR NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 WALTER HUGO CUENTAS ARESTEGUI, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 297-2020-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y del Área de Gestión de Riesgos de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Vilas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Alcalde
Sr. Emilio Torres Pinto